

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.—DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. (Ecuador) Portoviejo, Setiembre 12 de 1888. NUM. 20.

REMITIDOS.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Gobernación de Manabí, Portoviejo á 28 de Julio de 1888 Señor Don William P. Fletcher. Presente.

En el escrito que U. ha elevado á este despacho se ha dictado el decreto que transcribo á U. en seguida para su conocimiento. Gobernación de Manabí, Portoviejo Julio 11 de 1888. Cumplo el Señor Fletcher con lo prevenido en el art. 97 de la Ley de Instrucción pública por medio del Inspector Cantonal del Cantón Montecristi, y liciada esta disposición puede libremente abrir su establecimiento de instrucción pública. Por cuanto á dar lecciones particulares en casas, no hay necesidad del permiso de la autoridad. Comuníquese al interesado manifestándole la gratitud q' la Subdirección le debe por los importantes servicios prestados en el "Colegio Olmedo" durante cuatro años escolares que con interés sumo, se ha contratado á la educación de la hija y lucida juventud que ha tenido bajo su inmediata dirección escolar, etc. García—A. Segovia, Secretario.

Dios guarde á Ud.

José A. M. García.

Señor Jefe Político é Inspector de Escuelas del Cantón

William P Fletcher, súbito inglés, vecindado en Portoviejo hace más de cuatro años, católico, mayor de edad y profesor de idiomas, ante U. con el debido respeto padece y digo, que terminado el 30 del mes en curso el contrato que he venido renovando cada año con el Señor Gobernador y Subdirector de Estudios de la Provincia para seguir regentando en el Colegio Nacional "Olmedo" de Portoviejo las clases de inglés, francés, geografía y otras que han estado á mi cargo y que necesito varios amigos míos me trasladar á Manta, es mi intención asistir en ese pueblo en un colegio privado de enseñanza primaria y media en el que se darán las clases prescritas por la Ley de Instrucción pública y con especialidad los idiomas vivos y demás materias necesarias para una buena instrucción mercantil y práctica.

Por ahora es probable que solo será para exterior, pero si, como me he ido ofrecido algunos padres, se reunen un número suficiente de alumnos se organizará también para recitar internos.

A Ud., pues, suplico se digno concederme el permiso que solicito, ofreciendo desempeñar el cargo que me imponga lo más cumplidamente que me sea posible.

Montecristi, á 3 de Setiembre de 1888.

Wm. P. Fletcher

Jefatura Política del Cantón Montecristi, á 3 Setiembre de 1888

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Instrucción pública, publíquese la presente solicitud en el periódico que se edita en Portoviejo

M. José Arcentales

El Secretario

Melchor Castro

Como circularon junto con las últimas calificaciones generales hechas en el Colegio "Olmedo", bien conocidos son los motivos que me obligan á separarme de este lugar y de su casa, bendición y hospitalaria sociedad; separación, que me causa profunda pena, pues me han llenado de gratitud las numerosas y variadas pruebas de estimación y aprecio que, sin mayores merecimientos de mi parte, me han dado, tanto las autoridades civiles y políticas, como las militares, y todas las personas con las cuales he tenido ocasión de tratar. Muy penosivos debos estar que, mientras lata mi corazón, sabré conservar este sentimiento y hacer siempre fervientes votos por el mayor progreso de esta ciudad y el bienestar de sus habitantes.

Portoviejo, á 5 de Setiembre de 1888.

Wm. P. Fletcher.

LIBROS Y UTILES DE ENSEÑANZA, etc.

No habiendo tenido á bien el Supremo Gobierno ordenar el pago de

la mayor parte de los útiles de enseñanza que se pidieron al extranjero para el Colegio "Olmedo", y hacen dos años han estado en uso en dicho plantel, éstos se encuentran de venta donde el Señor Serafín Velez, carrera de Suce n.º 50.

En poder del mismo Señor están también las decoraciones y demás enseres para Teatro de Salón cuyo valor todavía no ha sido cubierto, según consta de las cuentas publicadas en "El Comercio Mercantil" n.º 131, de 21 de Enero próximo pasado y que en seguida se reproducen; pues, de acuerdo con varios de los contribuyentes é interesados, cree el suscrito ser necesario venderlas á fin de que con su producto pueda pagarse lo que aún se debe y devolver á los suscritores sus cuotas, proporcionalmente al saldo que pueda resultar.

CUENTA

DE LAS DECORACIONES DE SALÓN

PARA EL COLEGIO "OLMEDO"

—DEBE—

Factura de los Señores Dickerson & C. de Manta, á un litro, un interior de cada día de campo y un salón, todos con sus respectivos bastidores y bandas; una caja de útiles para afilar, más pajas, barbás, etc		
Factura del Sr. Joaquín J. Looz á cuatro piezas género blanco para el telón de boca, los fondos, los bastidores y las bandas; y dos piezas más de Marzo para el proscenio.	40.03	Sp. 188.93
de varios gastos, á saber:		
Flete de Manta á Portoviejo	80	
Por trece varen-gones (entre grandes, medianos y pequeños) y ocho geros-has al maestro Narciso Alvarado	16.40	
Por la costura de boca, tres fondos y doce bastidores	7.20	
Por trazo de obra en pegar los escenarios sobre tela á Heriberto Santos.	4.00	
Por varios gastos menudos en renta, cáñamo ojallitas, piolas, etc.	3.20	31.60
		Sp. 220.53

—HABER—

Por valor de la suma contribuida, á saber:		
los Amantes de la Instrucción Pública,	Sp. 55.80	
los Catedráticos y los alumnos del Colegio "Olmedo,"	81.00	136.80
Saldo por cubrir		Sp. 89.73

Portoviejo, á 8 de Agosto de 1888.

W. P. Fletcher.

SUCESOS DIVERSOS.

Fiesta: La de la virgen de Mercedes, se celebrará en esta ciudad el 24 del presente. Las funciones religiosas tendrán lugar en el templo de la citada virgen, que con recomendable afán se ha estado preparando con las erogaciones voluntarias de los fieles.

Los festejos y celebraciones profanas serán también de lo bueno lo mejor; para ello se ha levantado por la Juventud entusiasta una suscripción en buenos suores para traer la Banda de música que dirige el inteligente y muy bondadoso profesor Crisanto Acosta.—El Batallón n.º 4 de línea, se prepara también con ejercicios diarios, para repetir las evoluciones de esgrima & que ya hemos tenido ocasión de presenciar en el 10 de Agosto y en el día que se recibió la noticia de haberse posesionado el Dr. Flores de la primera Magistratura de la República.—Muy recomendable es el interés que demuestra el Señor Coronel Carlos T. Rivadeneira en la instrucción del cuerpo que está á sus órdenes y recomendable también, el que toma en la solemnización de todas las festividades, nacionales y locales.—A propósito insertamos á continuación algunas ligeras apuntaciones que se nos han remitido:

El día 24 del presente, día de nuestra Sra de las Mercedes, Patrona de la República y también de esta ciudad, se celebrará del modo siguiente:

Habrá paseos militares concurriendo todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos. El Señor Coronel Rivadeneira ofrece hacer trabajar á su cuerpo las mejores evoluciones de Táctica, Guerrilla, Esgrima á la bayoneta, trabajándose este ejercicio con una sola voz muchos movimientos y paradas. El ataque y defensa trabajará todo el cuerpo. Ocho sajetos trabajarán el ataque y defensa figurando los cuatro como de caballería y los otros como de infantería. Esos ejercicios se dará principio precedido antes, un simulacro de guerra, disparando tiros con cartuchos de instrucción.

Portoviejo, Setiembre 12 de 1888.

Invitamos á todos nuestros abonados para que, dandi de mano á sus diarias ocupaciones, vayan á gozar un momento con nosotros.

Sres. José Gregorio Vera y José Mariano Zeválos y familia. Saludamos á estos buenos señores en su regreso de la ciudad de Guayaquil.

Examen: Ion Felipe S. Molina, rindió su examn ante S. K. la Corte de Justicia, para optar el empleo en propiedad de la B. Escribanía de esta ciudad. El resultado fué magnífico según tenemos conocimiento.

Alarma de incendio: A las 3 p. m. del día 10 hubamos, pero fué combatido inmediatamente, siendo notable la actividad con que concurrió la bomba "Portoviejo" al lugar del suceso: pues aún cuando no ego á funcionar, probó la buena disposición de esos abnegados ciudadanos.

"La Albordá": Acusamos reci-

bo de este nuevo colega, que ha principiado á publicar en Ambato, la Juventud estudiosa. Le deseamos larga vida y muchos triunfos.

Renuncia presidencial: Oficialmente se ha comunicado á la Gobernación de la provincia, que el H. Congreso negó unánimemente la renuncia que presentó el Excelentísimo Señor Dr. Antonio Flores. Ignoramos los motivos en que se fundó dicha renuncia.

Se encuentra entre nosotros el joven Horacio Espinel, que por algún tiempo ha estado residiendo en Guayaquil empleado en el comercio de aquella plaza. Lo saludamos.

Corresponsal: Llamamos la atención de nuestros lectores, hácia la importante carta de nuestro corresponsal de Ambato.—El autor, figura en primera línea entre la parte ilustrada del país, y basta esto para anunciar á nuestro lectores una lectura amena y altamente interesante.

Bandoleros: La policía rural, persiguió á la partida que existía en los alrededores de Tosagua, Calceta y Canuto, y de resultados de esta persecución murió el cabecilla N. N. (Cacheco)

Cuerpo de incendio: Se encuentran ya en Manta las cuatro bombas que por conducto d' la respetable casa d' comercial de Dn. J. J. Looz, se pidieron á los Estados Unidos.

Hachas: El concepto del cuerpo contra-incendio, ha pedido al vecindario, treinta hachas para el cuerpo de hacheros, y según informes, las personas á quienes se ha hecho el pedido lo han proporcionado sin resistencia. En el próximo número publicaremos la lista nominal de las personas, con expresión de las que ya hayan consignado.

INVITACIÓN.

El día Viernes de la presente semana tendrá lugar la bendición del templo de la Merced, y traslación de la imagen de la Catedral á dicho templo, así pues, se invita á todos los fieles de esta y otra jurisdicción para que concurran al acto, á fin de darle la mayor solemnidad posible.

Circular número 20.—República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Quito, Agosto 29 de 1888.— Señor Gobernador de la provincia de Manabí.—Se ha introducido la costumbre de remitir directamente á S. E. el Presidente d' la República, á los Ministerios, ó á personas particulares para que accedan por sí á los despachos superiores, solicitudes, memoriales, & que deben venir por el órgano de las Gobernaciones ó de otros Despachos, según los casos; y como esta costumbre, además de irregular, dificulta la resolución, por no venir acompañada de los informes que deben dar las autoridades respectivas, S. B. ha decretado que tales recursos, memoriales &c., antes de ser sometidos á su resolución, sean devueltos á los recurrentes para que los vuelvan á llevar por el órgano correspondiente.—U. S. se servirá dar á esta resolución la correspondiente publicidad.—Dios guarde á U. S.—Eliás Lazo.

El Horizonte.

NUEVA RÉPLICA
DE "LA NACIÓN"

VIII

Queda ya demostrado en los anteriores artículos, que ningún país débil de nuestro tiempo, debe su independencia y autonomía, como tampoco su integridad territorial ni su tranquilidad, á las alianzas continentales ó particulares con las naciones fuertes, sino á sí mismo, es decir, á su buen Gobierno interior. Y en efecto ¿que interés pueden tener los Estados poderosos en la conservación de los débiles, cuando éstos no se saben gobernar? Ninguno. Si un país débil, está devorado por la anarquía, y es limitrofe con dos ó más de ellos, en tal caso se lo reparten, como hicieron con Polonia. Si el país débil, devorado por la anarquía, cae fuera del centro de acción de los fuertes, el que de ellos tenga allí una colonia más numerosa, ó que no siendo más numerosa, tenga para él un interés de otro orden, ese lleva la palabra, es decir, sus blindados, y muy pronto lo arregla á pito y caja, cabalmente como lo han hecho con Túnez y con Egipto. Si hay una nación que busca el aislamiento, y sierra sus puertas á las otras, y por sus ricas producciones y gran número de habitantes, puede ser un buen mercado para las manufacturas y productos de los países fuertes, el que de ellos tenga más interés, hace uso de la palabra, y pronto le abre sus puertas á cañonazos; le manda Ministro á su capital, y Cónsules á sus puertos; le toma algún territorio para impedirle desde allí que torne á su antigua vida; hace con el tratado de comercio, hasta que por último lo persuade, y entra más ó menos pronto, en la sociedad de las naciones, como lo están haciendo con el Imperio celeste. Si el país débil se sabe gobernar, hízese útil y necesario en el concierto de los otros países, celebra tratados con los fuertes, y en tales condiciones, ya no es posible que nadie ataque su autonomía, independencia é integridad territorial, como le ha pasado y le pasa á la Suiza, y desde fecha más reciente, á Bélgica y á Holanda.

Así es como procede, por regla general el mundo civilizado; un desatino que ocurra, ó una discordancia que aparezca, no invalidan ni destruyen ese plan. Sensible ha sido y es la desaparición de Polonia, pero sus propios desórdenes la aniquilaron, y perdió su unidad política. La primera condición, la condición esencial de todo país débil en nuestro tiempo, que quiera sostener su soberanía, es la de ser útil á sí mismo y á los otros. ¿Y que significación tendrá la estafalaria idea de que un país débil, con solo celebrar tratados con los fuertes, al punto se le dan las más poderosas garantías á la tranquilidad, á la inte-

gridad etc., etc. Ninguna. ¿Y que van ganando los países fuertes, es decir, que compensación reciben por la costosa é ingrata operación de defender los excesos de los débiles? ¿Que entendimiento, por obtuso que sea, puede hallar forma razonable á ese desatino? Nos habla también de la Grecia el referido periódico, pero de la Grecia del tiempo de Anfitrión, fundador de las ligas, ó asambleas anfictiónicas, que denomina *Congresos Internacionales*, y, francamente, que dá compasión al oírlo, pero forzoso será que oigamos lo que dice á este respecto.

"Abramos cualquier obra de Historia Universal, y por ella veremos que los pueblos de la Grecia, de los cuales cada uno era en extremo débil por sí mismo, formaron Anfictiones, especie de *Congresos Internacionales*, que tuvieron por objeto unir... sobre todo contra los ataques extranjeros... á las diversas ciudades helénicas. En esa obra de Historia Universal, cualquiera que ella sea, nos enseñará que, mientras la Grecia estuvo unida por pactos, pudo resistir las repetidas invasiones del Asia, salvando no solo las particulares intereses de cada uno de los pueblos puestos en peligro por esas invasiones, sino lo que es más, mucho más: los intereses de los principios... — Esa obra nos enseñará que la Grecia pudo vencer á la Persia en Maratón, en Salamina etc., etc.— pero nos enseñará también que cuando los *vinculos de unión* se relajaron; que cuando con ese torpe egoísmo, y con una inmoralidad eternamente escandalosa, pensó cada uno de los Estados griegos que la seguridad, la integridad territorial etc., etc., eran cosas que cada uno debía procurarse por sí y para sí, dejando que nadie se les fuera á dar— cuando esto pensaron esos pueblos, fúndiéndose las mismas aserciones que en el siglo XIX se ha permitido sostener "El Horizonte" de Perrotino, y que ha estimado como magníficas "El Globo" de Guayquilho, entonces comenzó la decadencia de la Grecia, etc."

Tomemos aliento, y dértimos aquí ese chorizo de histeria griega, que es más largo é insustancial de lo que fuera menester. En primer lugar es falso que las ligas anfictiónicas hayan sido *Congresos Internacionales*, con el fin de unir las ciudades helénicas contra los ataques del exterior. Una simple sospecha no puede nunca autorizarnos para afirmar lo se ignora totalmente. La Historia al hablar del objeto de estas asambleas dice:—*Su fin principal era sostener el culto, y castigar la profanación de los templos, y "de los lugares consagrados á la divinidad."*—La sospecha le que tuvieron en fin político, parece inadmisibile, desde luego que añade la Historia:—*"El oráculo le Delphos era consultado en todos los negocios graves, y su voluntad era tenida en grande veneración y se cumplía escrupulosamente, al menos de la respuesta que daba la sacerdotiza Pythia, sentada en un ripode de oro, y poseída del Dios Apolo."*—Tendremos que convenenos de lo arbitraria y falsa que es la afirmación de nuestro estimado colega, de que las tales ligas anfictiónicas eran *Congresos Internacionales*, y es evidente de que tampoco necesitaron. Luego, siendo falsa la existencia de tales *Congresos* en la Grecia antigua, tienen que ser falsas también las alianzas que se les atribuyen.

Añade el Diario guayquilho:—*"que mientras la Grecia estuvo unida por pactos (¿?) pro te-*

chazar las repetidas invasiones del Asia, salvando los particulares intereses de los pueblos, y lo que es más: los intereses de los principios."

—Para que tales cosas se digan, es preciso entender la Historia al revés. La Grecia, dividida en pequeños Estados que se odiaban entre sí, por lo general se defendían, ó atacaban á sus invasores *aisladamente*, lo que prueba que no habia tales alianzas ó pactos; habia sí, algunas instituciones comunes á todos, pero no se auxiliaban mutuamente. En Maratón, los atenienses derrotaron al ejército persa de Darío, en el paso de las Termópilas, los persas derrotaron á los espartanos, y como los vencedores avanzaban, los habitantes de Atenas huyeron de su ciudad, la cual fué saqueada y destruída por el enemigo. Así como Esparta no se halló en Maratón, tampoco los atenienses se hallaron en las Termópilas, pero invadido todo el país, cada estado se defendió por sí mismo, y como pudo. No es fácil comprender, según lo afirma el citado periódico, como se salvaron los intereses de las poblaciones saqueadas, así como los intereses de *principios* que no existían, ni que clase de unión, ó pactos, ó alianzas era esa. Lo que sucedió fué, que no se hostilizaron entre sí durante las invasiones; esa es toda la unión tan decantada; pero apenas terminó el peligro, ya los espartanos se opusieron á que los atenienses reedificaran su ciudad, y como los odios se iban acentuando, al fin se declararon la guerra, en la que quedó Atenas derrotada.

Nadie será capaz de decir en que han consistido las alianzas de los antiguos Estados griegos. Si vencieron á los persas, y les arrojaron del país, no fué por su unión, sino por ser más belicosos y fuertes que los invasores. Añade nuestro colega que cuando los *vinculos de unión* se relajaron, principió la decadencia de Grecia. ¿Pero cuando ha habido tales vinculos entre pueblos que se odiaban mutuamente? Ya hemos visto que en la batalla de Maratón, ganada á los persas por los de Atenas, no les ayudaron los de Esparta; en el paso de las Termópilas, los persas derrotaron á los de Esparta, y éstos no recibieron auxilio de los de Atenas, los cuales se limitaron á abandonar su ciudad al enemigo. Si la Grecia decayó, no fué porque se relajaron vinculos de amistad que nunca existieron, sino porque se destruyeron con sus mutuos odios, envidias y rivalidades. Si en las Termópilas los atenienses hubiesen auxiliado á los espartanos, habrían triunfado del enemigo común, evitándose los desastres que sobrevinieron á esa derrota. Aunque históricamente resulta que los griegos, lejos de debilitarse en esas guerras llamadas *míticas*, se hicieron por el contrario más fuertes, como lo prueba el hecho de haberse convertido después en agresores, resulta también que la guerra entre Esparta y Atenas, en la cual sucum-

bió esta última, perdiendo su supremacía; luego la derrota de Esparta por el ateniense Conon en el combate naval de Gnido, y más tarde la derrota de Tebas y Esparta por Atenas, se ve que los odios, las envidias y rivalidades, *únicos principios que tuvieron*, aumentaron en vez de disminuir, lo cual explica satisfactoriamente la decadencia de Grecia, sin necesidad de hacer *Congresos Internacionales* de sus ligas anfictiónicas; ni de inventar alianzas para la defensa común, que nunca existieron; ni atribuir dicha decadencia á causas que no tienen fundamento histórico. Por último, llegó á tal punto su postración, que no pudo resistir á Filipo de Macedonia, sino con la elocuencia ó garribería de Demóstenes, y más tarde se rindió completamente al poderoso génio de Alejandro Magno.

Como se vé, pues, no es más que una pura *suposición* de nuestro colega las tales alianzas para la defensa común, como lo es igualmente de que los Estados griegos debieran su decadencia á la ruptura de alianzas que no habian existido jamás; es falso que salvaron los intereses de sus ciudades con el saqueo y destrucción que sufrieron, por no haber auxiliado Atenas á los de Esparta en el paso de las Termópilas, y la falsedad es mayor, si cabe, al que se salvaron los intereses de los principios que no existían, porque los odios, las envidias y rivalidades, *únicos motivos de esas guerras*, no son ni pueden ser principios. Pero llamando *guerras civiles* á las producidos por la permanente hostilidad de los Estados griegos entre sí, y *guerras internacionales* á las invasiones persas, resulta que todas tuvieron el mismo origen, es decir, el odio, la envidia, y la rivalidad, y dados aquellos tiempos, no estaria bien exigirles las practicas de verdades que aún se ignoraban en el mundo. En tal caso, no se pueden aplicar aquellos sucesos á la manera de ser de nuestro siglo, por cuanto nada ofrecen, nada dicen, nada enseñan que sea pertinente y adecuado, que dé luz en contra ó en favor de esas alianzas salvadoras, que "La Nación" recomienda, y de consiguiente no tienen valor alguno en el asunto que discutimos.

Aun cuando las ciudades de Grecia se hubieran aliado, que habría sido lo más natural, para repeler las invasiones exteriores; aún cuando no hubiese existido los odios implacables que las aniquilaron; aún cuando hubiesen establecido una confederación para dar unidad política al país, eso no probaba nada en contra de nuestra tesis. Tampoco nos enseña cosa alguna contra lo que sucede en el mundo moderno, y es natural, porque siendo muy imperfecta y deficiente entonces la sociedad de los individuos, no pudieron ni soñar que llegase un día, en que la política exterior, guiada por la Presidencia, más que por la sabiduría de los Gobiernos, se encaminase á la formación de la sociedad

de las naciones, con el fin de que cada una de ellas, sea útil á sí misma y á las otras. Ya vé el mencionado diario, que quien se opone al absurdo q' él sostiene — podrá ser "admirado por "El Globo", pero no "se expondrá á recibir, si es alguno de una cátedra de Historia, un "justísimo y magistral palmetazo "de su maestro" antes bien, es nuestro estimado colega, el que merece, por su manera de entender la Historia, ese justísimo y magistral palmetazo.

En el siguiente número terminaremos este debate.

COLABORADORES.

LECCIONCITA.

DE LAW SOBRE LOS CONSEJOS DE UN PADRE Á SU HIJO, TRADUCIDA DEL INGLÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS

Mi querido hijo: primeramente respeta y adora á Dios, piensa de Él con magnificencia, habla d' Él con reverencia, engrandece su providencia, adora su poder, frecuenta su servicio y suplicale sus gracias constantemente.

En segundo lugar; ama á tus prójimos, q' son todos los hombres, con tanta ternura y afecto como tú amas; piensa cuanto ama Dios al género humano; cuan misericordioso es para con ellos; cuanto ternura tiene en favor de ellos; cuan cuidadosamente los preserva; y después, esfuerzate en amar á tus semejantes como Dios los ama.

La verdad y la sinceridad sean el único ornamento de tu lenguaje; y estudia pensando de todas las cosas como ellas merecen.

Vuestro vestido sea modesto, aseado y arreglado. En vuestra comida y bebida, observa cristiana la temperancia y sobriedad; considera tu cuerpo como solo siervo de tu alma, y alimenta al uno y al otro, de manera que puedan servirse mutuamente con arreglo humilde y obediente.

Cada día sea un día de humildad. Socorre las necesidades y regocíjate en las prosperidades de tus prójimos; compadece sus infortunios, disminula su ingratitud y perdona su malicia.

El tiempo de practicar estos preceptos pronto pasará contigo. El mundo pronto se escapará de tus manos, ó más bien, tú pronto saldrás de él; me parece que ayer no más recibía de mi amado padre las instrucciones que hoy te doy.

R. B.

Setiembre, 3 1883.

Ambato. Agosto 26 de 1883.

Sr. Director de "El Horizonte"

Portoviejo.

Muy apreciado Sr. Director,

Ha vuelto Ud. á tomar á su cargo la dura y comprometida labor de perio-

dista. Dolores de cabeza, fatigas y talvez odio reciben en nuestra Patria los que á tal trabajo se dedican; pero el patriota, el buen ciudadano no se arredra por nada, y con tal de ser útil á la República no omite sacrificio; y nada más útil á una Nación que difundir en ella la luz de la sabiduría por medio de la prensa, puesto que ésta marca los grados de cultura y civilización de los pueblos, al mismo tiempo que sirve de contrafuerte á los avances y abusos del poder. — Pueblos en donde cruce la prensa y está en perfecto movimiento, dando al público el periódico, el folleto, el libro, tienen que ser, por fuerza, libres y grandes, felices y ricos, por cuanto todo hombre puede instruirse, conocer sus deberes y derechos y profundizar las arcanos de las ciencias. La civilización, adelantos y descubrimientos de nuestro siglo se deben, en su mayor parte, á la libertad de la prensa y á la facilidad con que se puede instruir al pueblo por medio del periódico, que llega á manos de todas las clases sociales y que entra, con la misma facilidad, en los palacios como en las chozas, en las grandes ciudades como en las aldeas. El periódico, según su clase, instruye, conmueve, entretiene ó deleita; abre los ojos al ignorante, aviva la inteligencia, moraliza, y dá dignidad, altivez y hasta valor á los ciudadanos, por cuanto alcanzan á conocer que los gobiernos son elejidos por el pueblo, con el objeto de que apliquen las leyes con imparcialidad y en bien comun; por que alcanzan á saber que ya no existe aquella odiosísima distinción de amos y esclavos, de señores y súbditos. Si las leyes establecen derechos, deberes y garantías; si se sancionan la perfecta igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; si los poderes públicos violan los derechos, atropellan la constitución ó cometen abusos, el periódico se encarga de dar á conocer todo. Fecunda y muy provechosa es, pues, para el público la misión del periodista; y es por esto que los despotas, los tiranos persiguen á sol y sombra á los escritores, independientes y prohíben la circulación de los periódicos; pero la prensa es una potencia que vence todo obstáculos, toda resistencia y se abre camino al través de todo impedimento: el fanatismo, el Ultramontanismo, el absolutismo le han hecho y le hacen cruda guerra, y con todo, ensoñadora está del mundo. El periodista es el verdadero apóstol de la civilización y es acreedor á todo elogio, á toda gratitud, á toda consideración; verdadero mérito hay en tomar sobre sí la dedicada misión de instruir; y más todavía en pueblos como el nuestro, en los que ni aún se pueden rembolzar siquiera los gastos del papel, porque, si todos desean leer, instruirse ó entretenerse, nadie quiere comprar el periódico. Hemos visto nacer, robustos y bien constituidos, muchos y buenos periódicos; y con todo han tenido corta vida; los más han muerto de inanición. Ojalá que "El Horizonte," Señor Director, llegue á velez respetable. Valor, constancia y perseverancia, que creo no le faltarán á U., se necesita para alargar la vida de su apreciable publicación.

Este hecho, que cito solo como ejemplo, hace conocer cuanta necesidad hay de que la prensa se ponga en actividad; y tanto más necesario es esto, cuanto que, el nuevo Jefe del Estado, ha prometido dejar libertad á la prensa y respetar la libre publicación del pensamiento. Y ya que Ud. ha publicado algunos números de "El Horizonte" adornándolo con bellas páginas, ya propias ya ajenas, merece felicitación de todos los buenos ciudadanos, d' todos los que conocen cuanta abnegación, cuanto desinterés y patriotismo ha menester el que sale á la palestra en el bastísimo campo que recorre el periodismo.

Y prescindiendo de todo esto, el hecho de que haya un órgano de publicación en esa tan olvidada cuanto importante provincia, basta para enaltecer á Ud. En efecto, Ud. se ha propuesto dar á conocer lo que es y lo que vale Manabí en su comercio, en su industria y en su agricultura, obra de utilidad conocida. Muy poco sabemos en estas comarcas de lo que contiene la extensa costa de esa provincia; la gran distancia que nos separa, la falta absoluta de vías cortas de comunicación, nos ha puesto en la imposibilidad de establecer relaciones de amistad y comercio. Lo mismo y por las mismas razones sucederá allá respecto de las poblaciones del interior. Puedo asegurar á Ud., que más y mejor se conoce y sabe aquí lo que pasa en Europa, que que lo que sucede en Manabí: el interior y Manabí parecen antipodas; más ahora, con el ilustrado periódico de Ud. llegaremos á saber muchas cosas de las de esa comarca, así como los habitantes de allá sabrán también algo de lo que pasa en esta tierra, porque me he resuelto á escribir, siquiera cada quince días, una crónica política, económica y agrícola de esta provincia, si acaso Ud. encuentra dignas de insertar en las columnas de su periódico mis mal coordinadas cartas.

Con esto, y dando á Ud. mis agradecimientos por la bondad que ha tenido de remitirme los últimos número de "El Horizonte," y deseando que la redacción del periódico no le cause disgustos ni molestias, me es grato suscribirme de Ud. como su atento amigo S. S.

El corresponsal.

INSERCIÓNES.

EL CABLE.

[VIA GALVESTÓN.]

CHINA Y ESTADOS UNIDOS.

Washington, Setiembre 4.—El Departamento del Estado no tiene todavía

conocimiento oficial de haber rehusado el Gobierno de China ratificar el nuevo tratado.

EXPLOSIÓN.

Chattanooga, Tennessee, Setiembre 4.—Cinco personas han muerto y mucho daño ha ocasionado la explosión de una caldera en la fábrica de estufas de Perry, en South Pittsburg.

CONGRESO COMERCIAL

Londres, Setiembre 4.—Un congreso comercial se verificó ayer en Bradford, el Presidente Mr Slight, atacó fuertemente á los partidarios del libre cambio, que aconsejaban comprar en los mercados más baratos, sin tener en cuenta los perjuicios que resultaban á los obreros.

CARDENAL MANNING.

Londres, Setiembre 4.—La enfermedad del Cardenal Manning, son únicamente achaques á causa de su ancianidad.

PRENSA INGLESA.

Londres, Setiembre 4.—La "Pall Mall Gazette" ataca al "Standard" por los términos violentos que ha causado al tratar el asunto sobre pesquerías y lo acusa de atentar contra las buenas relaciones que deben existir entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. El "Star" lamenta que el "Standard" no haya seguido el ejemplo de los Ministros del Canadá, quienes atacando vigorosamente el tratado, han tenido cuidado de abstenerse de toda controversia de insultos, como lo ha hecho el "Standard"; la tirantez política en América es ahora mayor, pero no hay duda alguna que después de la elección presidencial la cuestión pesquerías se arreglará de un modo satisfactorio.

IRLANDA.

Dublín, Setiembre 4.—Los miembros parrnellistas del Parlamento, han rehusado tener ningunas relaciones con la rama de la liga nacional de Cork, fundándose en que el elemento fanático que en ella existe, perjudica su libertad de acción.

FRANCIA.

París, Setiembre 4.—Al volverse á reunir la Cámara de Diputados, los miembros boulangistas de ella pedirán una averiguación sobre la conducta seguida en las elecciones recientemente verificadas en los departamentos de Ardeche, Somme, Charente inferior y Noid.

ESTADOS UNIDOS.

Cleveland, Ohio, Setiembre 4.—Una inmensa bandera encarnada fué llevada ayer por la ciudad por una veintena de anarquistas; siendo ayer un día de trabajo, mil doscientos hombres se formaron y recorrieron las calles, en seguida se dirigieron á un jardín en los suburbios, á donde los anarquistas fueron en procesión y diciendo que eran carpinteros enarbolaron su bandera en son de triunfo; inmediatamente fueron atacados por cien obreros, la bandera echada al suelo y los anarquistas estropeados, de ellos lograron escapar todos menos cinco, que fueron llevados á la policía y acusados de promover motines.

EL PAPA.

París, Setiembre 4.—Se dice que el Papa ha nombrado una comisión de varios Cardenales para investigar si en el caso de una guerra entre Francia é Italia podría continuar residiendo en Roma.

NEUEVA COLONIA ALEMANA.

París, Setiembre 4.—La noticia de

que dos banqueros alemanes están á punto de comprar la isla de Herm ha producido sensación en París: se dice que los banqueros oficiales navales alemanes que desean familiarizarse con los canales y corrientes, cuyo conocimiento sería de un valor inmenso en el caso de una guerra entre Francia y Alemania.

EMPERADOR GUILLERMO.

Viena, Setiembre 4.—Una correspondencia política asegura que el Emperador de Alemania manifestó el deseo de visitar al Rey de Italia, pero no fué así sino que el Rey propuso al Emperador una visita al Quirinal, á la que el Papa no presentó objeción; el Emperador tiene correspondencia con el Papa y si el Emperador Federico hubiera vivido, habría hecho una visita semejante.

CATÓLICOS ALEMANES.

Berlin, Setiembre 4.—En la dieta católica en Freiburg, Wendthorst Jefe del partido clerical, manifestó que la posición actual de la Santa Sede sería el asunto Principal que se consideraría.

REY MILÁN.

Berlin, Setiembre 4.—Se dice que el Rey Milán retirará su petición de divorcio y dictará divorcio él mismo por medio de un edicto real que lleve la aprobación de la Skupchitina.

REMITIDOS.

JEFE DE MILICIA.

Con este mote se ha publicado en el periódico "El Horizonte," en la sección sucesos diversos, que los vecinos de Paján piden se nombre de Coronel, al prenotado Señor Francisco J. Castillo.

No entrará en esplicaciones del modo que el Señor Castillo haya obtenido la firma de algunos incautos, sin comprender la calamidad que á esta importante parroquia, digna de mejor suerte, le habría venido con semejante nombramiento.—si por desgracia se hubiera efectuado; felizmente, el Señor Gobernador, con el tino y prudencia que le es peculiar, ha nombrado al Señor Francisco J. Morán persona honorable en todo sentido.

Para que el público juzgue con mejor acierto, á continuación publicamos, sin ningún comentario, diligencias judiciales que se han practicado, con motivo de ciertos manejos reprobados.

Señor Juez 1.º Civil.

Francisco J. Morán, vecino de la Parroquia de Paján, ante Ud. con el respecto debido, digo: que haga comparecer ante su Juzgado á los testigos de la adjunta lista, para que con juramento declaren al tenor del interrogatorio siguiente:

- 1.º Su edad y generales de la ley.
- 2.º Si es cierto q' fueron reclutados, ahora pocos dias, de orden del Comandante de milicias Señor Francisco Ortega, y reducidos á la cárcel pública de esta población para mandarlos de recluta á Portoviejo.
- 3.º Si es cierto, que estando presos, en la cárcel, fueron puestos en libertad, de orden del Señor Comandante Ortega, sin más condición que le pagaran un valor en dinero por la soldada.
- 4.º Digan que valor pagaron por obtener la libertad y quien recibió esos valores. Practicada que sea, á Ud. pido se me devuelvan ordinales.—Paján Agosto 7 de 1888.—Francisco J. Morán

Paján Agosto 7, de mil ochocientos ochenta y ocho, á las doce del día, puesta al despacho, este Juzgado, se

excusa con juramento de ley, no poder practicar las presentes diligencias, por ser sobrino espiritual en primer grado del peticionario. Por tanto, pase al Juzgado 2.º suplente.—Maximiliano Morán.

Paján, Agosto 8 de 1888.—Siendo legal la excusa del juzgado 1.º civil, el que suscribe aboca conocimiento en la presente diligencia, y para la práctica de ella, nombro de Secretario, por no haber Escrivano público, al Sr. Esperanza Nieves, quien estando de presente, juró desempeñar con legalidad el cargo conferido, y firmó conmigo el Juez que certifica.—Juan J. Gómez.—Esperanza Nieves.

Proveyó y firmó el decreto anterior, el Señor Juan J. Gómez, Juez 1.º Civil suplente en el mismo día y hora de su fecha.—Esperanza Nieves.

En el mismo día, notifiqué con el decreto anterior, al Señor Francisco J. Morán é impuesto firmó; lo certifico.—Morán.—Nieves.

En el punto de las Guabas, jurisdicción de la parroquia de Paján, á los ocho días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se le recibió juramento al testigo Lorenzo García, quien ofreció decir verdad en todo lo que le conste, é impuesto del interrogatorio dijo: Ala

- 1.º Que no le corresponde las generales de la ley; á la
- 2.º Que le consta todo el contenido de la pregunta; y contesta: á la
- 3.º Que igualmente es cierto todo el contenido de la pregunta; á la
- 4.º Que pagó la suma de doce pesos en dinero efectivo, y que quien los recibió fué el Señor Francisco J. Castillo. Que es cuanto tiene que decir en obsequio de la verdad y por el juramento que ha prestado: que es natural y vecino de la parroquia de Jipijapa y vecindad en Paján. Leida que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella, y firmó conmigo el Juez y el Secretario que certifica.—Lorenzo García.—Juan J. Gómez.—Esperanza Nieves.

En el mismo día, se le recibió juramento al testigo Valentín Tumbaco, quien ofreció decir verdad en todo lo que le conste, é impuesto del interrogatorio anterior, digo á la

- 1.º Que es mayor de edad, y que es conpadre espiritual del peticionario, pero que no por ésto decía de decir la verdad; á la
- 2.º Que le consta todo el contenido de la pregunta; á la
- 3.º Que igualmente le consta todo el contenido de la pregunta; á la
- 4.º Que la suma que pagó fué la de cuatro pesos, y que se los dió al contado al Señor Francisco Ortega, y que le consta que este mismo Señor, le cobró á Ambrocio Navarrete, la suma de cinco pesos en dinero efectivo por soldado, y que efectivamente lo soltó por ese valor: que es natural y vecino de la parroquia de Paján. Leida que le fué esta su declaración, se afirmó y ratificó en ella, y no firmó por que digo no sabe hacerlo y lo hizo el testigo presente, con el Juez y el Secretario que certifica.—Jacinto Pinas.—Juan J. Gómez.—Esperanza Nieves.

En el mismo día se le recibió juramento al testigo Pedro P. Y. Palacios, quien ofreció decir verdad en todo lo que le conste, é impuesto del interrogatorio anterior dijo; á la

- 1.º Que no le consta y que no le comprenden las generales de la ley; á la
- 2.º Que no le consta; á la
- 3.º Que tampoco le consta; á la
- 4.º Que lo q' le consta es, q' el Señor Francisco J. Castillo, le mandó á decir con el esponente á Lorenzo García, cuando estaba en la cárcel, que si le pagaba doce pesos, conseguía con el Comandante Ortega lo pusiera en libertad; que García le pagó los doce pesos, á Castillo y en el acto lo soltó, y que de los doce pesos dijo Castillo, que eran divisibles con el Comandante Ortega, y que á buena cuenta le habla dado un par de zapatos: que es cuanto tiene que decir en obsequio de la verdad.—Leida que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella, y no firmó por que no sabe hacerlo, y lo hace el testigo presente, con el Juez y el Secretario que certifica.—José F. Mendes.—Juan J. Gómez.—Esperanza Nieves

Hijinio Avila, M Morán, Cárlos P. Gómez, Gregorio Gimenes, José R. Chávez, Rosalino Mosquera, Modesto Aguirre, José María Capuro, Delfín Quiroz, Primo Gómez, Juan Pedro Alai, Ramón Rosero, Lorenz María Choez, Pedro F. Tovar, José Antonio Villafuerte, Jenaro Legtón, José A. Nuñez, José Cevallos, José Antonio Rodríguez, José María Ponce, Juan A. Baque, Cecilio Merchán, Baldomero Morán, Ticomoteo Merchán, José Baque, Rómulo Ormeño, José C. Ormeño, Manuel Martínez Indios, Manuel L. Martillo, Manuel Valdiveiso, José del Carmen Vera, José María Sigüenza, Ramón A. Valdiveiso, Pedro Cruz Lugo, José Antonio Pilay, Segundo José Ceballos, Manuel Candelario Suarez, Jeremías, Hernández, Juan Estevan Rodríguez, Olegario Solórzano, José C. Samora, Nicanor Briones, José María Alvarado, Francisco Peñañal, Pedro Paulo Cruz, José Braulio Cruz, José Jimenez, Cirilo Sancán, Antonio Tumbaco Isidro Pacheco, José Guadalupe Tumbaco, José Gregorio Villafuerte, Melión Ceballos, Alejandro Vera, José Chonillo, José R. Martínez, Aurelio A. Campaño, Felipe Rivera, José Manuel Martínez, Juan P. Piguave, Juan Choez, Francisco Indio, Rosendo Marchán, José C. Baque, Benito Cruz, José Félix Briones, Rafael Marchán, José Hijinio Marchán, Juan Marchán, J. Francisco Murillo, Jacinto Quinde, Tenisotocles López, Jesús Quinde, José María Rodríguez, Gregorio Cástro, José Cástro, Anjel Cacao, Fortunato Granobio, José Manuel Marchán, Miguel Poveda, Juan Rosendo Vera, José Natividad Ligua, David Guardán, Juan Mannel Sánchez, José Agustín Figueroa, Juan P. Poveda, Benjamín Sánchez, Manuel Porfirio Pincay, Manuel Bentura, Norberto Choez, Ildefonso Calderon, Saturnino Pincay, José Mercedes Pin, Ignacio Sánchez, José Domingo Pin, José Adolfo Calderón, José A. Méndez, Juan S. Choez, Juan Calderón, José Santiago Choez, Juan Ventura, Juan P. Sánchez, José M. Loma, Francisco Villalva, Mariano Cántos, Lorenzo Sánchez, Juan Piloso, Pedro Marchán, Juan Alay, José Miguel Marchán, José M. Merchán, Francisco Marchán, Pedro P. Merchán, Guillermo Sánchez, Fidel Paredes, Ricardo Leones, Francisco Véliz, José M. Sánchez Caicale, José E. H. Velez, José E. Véliz, Juan Francisco Véliz, José Loor, José Benigno Pinas, Eulogio Rosalez, Pedro

lificado en ella, y no firmó por que no sabe hacerlo, y lo hace el testigo presente con el Juez y el Secretario que certifica.—José F. Mendes.—Juan J. Gómez.—Esperanza Nieves.

En Paján, á los catorce dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se le juramento al testigo José A Navarrete en la forma legal, por el que ofreció decir verdad en todo lo que le conste, é impuesto del interrogatorio anterior dijo:

- 1.º Que es mayor de edad.
- 2.º Que no ha sido reclutado
- 3.º Que no le consta
- 4.º Que le consta que su Cañado Ambrocio Navarrete, fué reclutado de orden del Comandante Francisco Ortega, y que estando en la cárcel para mandarlo de recluta á Portoviejo, lo soltó con la condición que le pagara la suma de cinco pesos en dinero efectivo, y que efectivamente lo soltó, y le cobró los cinco pesos que se los dió al contado; que esto lo sabe, por que el mismo Navarrete se lo dijo, y que como esto se ha hecho público, de que Ortega lo soltó por ese valor, y que como ha llegado á noticia del Comandante Ortega, de que Navarrete ha dicho que le pagó ese valor, ahora lo quiere hacer tomar para mandarlo de recluta. Que es cuanto tiene que decir en obsequio de la verdad y por el juramento que ha prestado: que es natural y vecino de la parroquia de Paján.—Leida que le fué su declaración, se afirmó y ratificó en ella, y no firmó por que no sabe hacerlo y lo hace el testigo presente, con el Juez y el Secretario que certifica.—José F. Mendes.—Juan J. Gómez.—Esperanza Nieves

Hijinio Avila, M Morán, Cárlos P. Gómez, Gregorio Gimenes, José R. Chávez, Rosalino Mosquera, Modesto Aguirre, José María Capuro, Delfín Quiroz, Primo Gómez, Juan Pedro Alai, Ramón Rosero, Lorenz María Choez, Pedro F. Tovar, José Antonio Villafuerte, Jenaro Legtón, José A. Nuñez, José Cevallos, José Antonio Rodríguez, José María Ponce, Juan A. Baque, Cecilio Merchán, Baldomero Morán, Ticomoteo Merchán, José Baque, Rómulo Ormeño, José C. Ormeño, Manuel Martínez Indios, Manuel L. Martillo, Manuel Valdiveiso, José del Carmen Vera, José María Sigüenza, Ramón A. Valdiveiso, Pedro Cruz Lugo, José Antonio Pilay, Segundo José Ceballos, Manuel Candelario Suarez, Jeremías, Hernández, Juan Estevan Rodríguez, Olegario Solórzano, José C. Samora, Nicanor Briones, José María Alvarado, Francisco Peñañal, Pedro Paulo Cruz, José Braulio Cruz, José Jimenez, Cirilo Sancán, Antonio Tumbaco Isidro Pacheco, José Guadalupe Tumbaco, José Gregorio Villafuerte, Melión Ceballos, Alejandro Vera, José Chonillo, José R. Martínez, Aurelio A. Campaño, Felipe Rivera, José Manuel Martínez, Juan P. Piguave, Juan Choez, Francisco Indio, Rosendo Marchán, José C. Baque, Benito Cruz, José Félix Briones, Rafael Marchán, José Hijinio Marchán, Juan Marchán, J. Francisco Murillo, Jacinto Quinde, Tenisotocles López, Jesús Quinde, José María Rodríguez, Gregorio Cástro, José Cástro, Anjel Cacao, Fortunato Granobio, José Manuel Marchán, Miguel Poveda, Juan Rosendo Vera, José Natividad Ligua, David Guardán, Juan Mannel Sánchez, José Agustín Figueroa, Juan P. Poveda, Benjamín Sánchez, Manuel Porfirio Pincay, Manuel Bentura, Norberto Choez, Ildefonso Calderon, Saturnino Pincay, José Mercedes Pin, Ignacio Sánchez, José Domingo Pin, José Adolfo Calderón, José A. Méndez, Juan S. Choez, Juan Calderón, José Santiago Choez, Juan Ventura, Juan P. Sánchez, José M. Loma, Francisco Villalva, Mariano Cántos, Lorenzo Sánchez, Juan Piloso, Pedro Marchán, Juan Alay, José Miguel Marchán, José M. Merchán, Francisco Marchán, Pedro P. Merchán, Guillermo Sánchez, Fidel Paredes, Ricardo Leones, Francisco Véliz, José M. Sánchez Caicale, José E. H. Velez, José E. Véliz, Juan Francisco Véliz, José Loor, José Benigno Pinas, Eulogio Rosalez, Pedro

José Muñoz, Anjel María Toala, Juan Alvarado, José C. Marcolló, Narciso Holguín, Jacinto Merchán, Pedro Chila, Adolfo García, Gaspar Trejo, Guillermo Pivaque, Mariano Casal, Juan Hemeréjido López, Basulto Roca, Jesús Ascención Olvera, Antonio Ortiz, Juan Manuel Pieza, Pablo Pieza, Juan M. Navarrete, Claudio Vargas, Manuel I. Ceballos, Manuel Aviléz, José Cruz Mora, Juan Pedro Pinas, José Vicente Barzola, Sebastian de la Cruz, José Cruz Morán, Manuel de Jesús Pieza, Marcelino Quintero, Manuel Mora, José A. Plaza, Juan B. Merchán, Cárlos Chila, Nicolás Cruz, José E. Enterio Chila, José Agustín Cobos, Julian Cobos, Juan Agapito Sorel, Fortunato Ovidio, Juan Miguel López, José M. Merchán, Jesús Merchán, Juan Pedro Sánchez, Juan F. Correa, Eloy Cobos, Cárlos Cobos, José B. Villafuerte, Ignacio Villafuerte, Emilio Calderón, Tomás Nieto, José Alay, Juan Simón Réyes, León Calis, José Mariano Cobos, Juan de Dios Cobo, Francisco Réyes, Baldomero Villamar, Jacinto Suarez, Manuel Ramos, Prudencio Caliz, Matias J. Réyes, Juan José Manuel Baque, Pedro P. Judío, Tomás Gutiérrez, Gregorio Anzule, Arsenio Patiño, Isidro Gómez, Daniel Goroistiza, Zedón Nieto, Anjel Réyes, Manuel A. Jamí, Reinaldo López, Braulio Acaña, Juan Justo Gonzalez, José Ribas, Zenón Freire, Gregorio Tumbaco, Lorenzo Pin, Juan Estevan Chele, Dionicio Marcolló, Felipe Merchán, Eugenio Marcolló, Gabino Cárdenas, Petronilo Zorrilla, Daniel Marcolló, Manuel Choez, Sabino Zorrilla, Juan Francisco Pincay, Juan de Dios Pincay, Abel Zorrilla, Subteniente Abelardo Delgado, Manuel D. Tellón, Felipe Burgos, Alipio Indio, Antonio Olguin, Andrés Antonio Hernández, Manuel del Jesús Olguin, Mauricio Pincay, Rafael Correa, Marcos Chumacker, Lorenzo Barria, Manuel Briones, Martín, Juan Burgos, Andrés Ignacio José Ulbesco Pinas, José Rivas, José Martínez, Don el Lino, José Antonio Pilay, Manuel Baque, José D. Constante, Luis P. Pilay, José Chincay, Manuel de la Cruz Nieves, Antonio Gonzalez, José Quimis, José Leonidas Alvarado, Juan Chunga, J. José Castañeda Villegas, S. Gregorio Merchán, José Miguel Mosquera, José Jimero, Sinfonso Alvarado, José Gregorio Márquez, Zenón Vera, José María Gomez, Manuel Pincay, Juan S. Chincay, José Jorie Pincay, Luis Baldomero Avila, Francisco Piguave, Manuel Legtón, Francisco Diaz, Francisco J. Nuñez, José Hilario León, Antonio Villafuerte, Eusebio Vaque, José A. Villafuerte, José M. Briones, Ignacio Conforme.

AVISOS.

SE VENDE

En el Puerto de Manta una casa de madera, cubierta de teja de fierro, sita en la calle del Comercio frente á la casa Municipal.

El que quiera comprarla puede verse en Montecristi con su dueña, Señora Doha J. M. Delgado viuda de Zulayvar ó con su apoderado.

G. E. Rodríguez

VENDO.

Una casa de madera, cubierta de cadí, de reciente construcción, situada en la intersección de las calles del "10 de Agosto" y "Ricaurte." Para pormenores ocurrirse al suscrito.

Portoviejo, Julio 4 de 1888.

Enrique Yépes.